



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 427.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 30 de mayo de 2025

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N.º 100/2024 del 26 de mayo de 2025, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a la CXVIII Reunión Ordinaria del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP) que se llevará a cabo el 13 junio de 2025, en Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231--Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Nº

Funcionarios	CI	Actividad	Datos del viaje
- Primera Secretaria Karolina Vera, Directora de Foros Regionales.	2.435.159	CXVIII Reunión Ordinaria del Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP)	- Destino: Buenos Aires, República Argentina - Fecha: el 13 de junio de 2025
- Primera Secretaria Laura Colmán Aguirre, Jefa de Mecanismos, Foros e Iniciativas Internacionales.	2.817.377		

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que las funcionarias designadas remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro